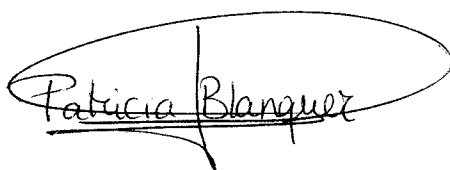


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

De acuerdo con el Real Decreto 1078/2015, de 27 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas, y para la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en 2016 MOVEA, el importe total destinado a la partida 740 "A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público para actuaciones de fomento de movilidad sostenible" del programa 422B Desarrollo Sostenible era de 400.000 euros. Sin embargo, sólo se ejecutó el 10% a 31 de diciembre, según datos de la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales. ¿Cuál es el motivo? ¿Qué sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones u otro tipo de entes del sector público se acogieron al plan, indicando el tipo de vehículos para el que se solicitó la ayuda?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 agosto de 2017



LA DIPUTADA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
8/IND-117-icm